

	INFORME DE AUDITORÍAS	Código: EAD-FT-07 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG
---	------------------------------	---

INFORME DE AUDITORÍA											
Proceso:				Gestión del Talento Humano							
Numero de Auditoria:				2021-C-10							
Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	26	Mes	04	Año	2021	Día	26	Mes	05	Año	2021
LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): Edna Patricia Ortega Cordero- Subdirectora de Talento Humano											
EQUIPO AUDITOR											
AUDITOR LIDER: Catalina María Trujillo Del Río											
AUDITOR GESTION: N.A.											
AUDITOR CALIDAD: Catalina María Trujillo Del Río											
AUDITORES DE APOYO: Ingrid Bibiana Rodríguez – Kelly Johanna Gordillo – Carmen Yaneth Perea Criollo.											
OBJETIVO DE AUDITORÍA: Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para determinar conformidad con los requisitos aplicables del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019											
ALCANCE DE AUDITORÍA: Procesos y actividades relacionados con el SG-SST											
CRITERIOS DE AUDITORÍA: Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 Documentación interna de la entidad (procesos, procedimientos, políticas, directrices, etc) del Sistema de Gestión Integrado del Ministerio de Educación Nacional.											

RESUMEN GENERAL
FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia a través de la matriz de seguimiento a casos COVID que se ha dado un manejo integral a los 60 casos positivos que se han presentado, incluyendo acompañamiento psicológico, lo cual ha permitido que dichos trabajadores hayan tenido la percepción de apoyo y acompañamiento por parte del Ministerio. • El espacio +seguros MENos Covid, donde se consolida la información relacionada con la intervención del riesgo COVID a través de comunicaciones y acciones de sensibilización, lo cual ha permitido un óptimo manejo de este aspecto que se refleja en CERO casos de contagio en los trabajadores que asisten de manera presencial y la gestión de este riesgo biológico para los funcionarios que desarrollan sus actividades en trabajo en casa. • Dado que en el contexto de pandemia no se ha podido utilizar el Gimnasio que se encuentra en las instalaciones del Ministerio, se cuenta con un Gimnasio y en consecuencia con el PVE de riesgo biomecánico, se han realizado videos para orientar la realización de pausas activas, lo que ha permitido dar continuidad al programa para los trabajadores que se encuentran en trabajo en casa. • De acuerdo con los resultados de la encuesta de riesgo psicosocial aplicada en octubre de 2020, se evidencia un mejoramiento con respecto a las cifras de 2019 relacionadas con elementos como: condiciones intralaborales, liderazgo y relaciones para el riesgo, demandas del trabajo, recompensas psicosociales. • Durante el periodo evaluado no se han presentado accidentes laborales, lo cual evidencia eficacia en las medidas de prevención implementadas.
RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:
No aplica

	INFORME DE AUDITORÍAS	Código: EAD-FT-07 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG
---	------------------------------	---

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES: Se cuenta con Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo actualizado
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN: Se han establecido indicadores de estructura, proceso y resultado Se realiza la autoevaluación del SGSST con acompañamiento de la ARL
PARTICIPACION CIUDADANA No aplica
CONCLUSIONES: Se evidencia que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con un alto nivel de conformidad con los requisitos aplicables del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, a pesar que hay varios elementos que se encuentran en proceso y pendientes de subirse al SIG, se evidencia mejora con respecto a la última auditoría realizada y se encontró que se ha logrado mantener la cultura de prevención a pesar de los cambios del contexto y el trabajo en casa, se resaltan las acciones apropiadas para la intervención del riesgo biológico por Covid-19, riesgo biomecánico y psicosocial.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		No aplica	

AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
X			Artículo 2.2.4.6.5 Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312. Política de seguridad y salud en el trabajo	Se encuentra en la intranet del MEN, en el micro sitio del SGSST. Se encuentra en el plan básico. Resolución 017564 del 31 de diciembre de 2019. Se presenta acta de reunión de 28 y 29 de enero de 2021 en la cual se presenta el plan de SST.
X			Artículo 2.2.4.6.6 Decreto 1072 Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo	La política cumple con todos los requisitos establecidos



AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
X			Artículo 2.2.4.6.7. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo	Los objetivos de la política cumplen con lo establecido en el artículo
X			Artículo 2.2.4.6.8. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312. Obligaciones de los empleadores	Resolución 017564 del 31 de diciembre de 2019. Están definidas las responsabilidades de la alta dirección, representante de la alta dirección, líderes de procesos, líderes de gestión integral, brigadistas, oficial de seguridad, gestores de conocimiento
X			Artículo 2.2.4.6.10. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312. Responsabilidades de los trabajadores	Definidas en la Resolución 017564 del 31 de diciembre de 2019.
X			Artículo 2.2.4.6.11. Decreto 1072 Capacitación en seguridad y salud en el trabajo	Se coordina con la ARL, se evidencia plan de capacitación para este año
X			Artículo 2.2.4.6.12. Decreto 1072 Documentación	Se mantienen disponibles y debidamente actualizados los documentos requeridos para el SGSST
	X		Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019	Se encontró el periodo de vigencia del comité de convivencia laboral conformado en febrero de 2019 través de la Resolución 1727, la cual venció en febrero de 2021 y no se ha realizado renovación del mismo, incumpliendo lo establecido en el Artículo 5º de la Resolución 00000652 de 2012 y el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019
	X		Artículo 2.2.4.6.13. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Conservación de los documentos	Se encontró que la organización no ha establecido en la tabla de retención documental que los siguientes documentos deben ser conservados por un periodo mínimo de veinte (20) años a partir del momento en que el trabajador cese relación laboral con el Ministerio: 1. Certificado de aptitud laboral 2. Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo



AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				Lo anterior incumple el Artículo 2.2.4.6.13. del Decreto 1072 de 2015 y el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019
X			Artículo 2.2.4.6.14. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Comunicación	Se tiene un plan de comunicación definido, se cuenta con canales de comunicación para el SGSST
	X		Artículo 2.2.4.6.15. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	No se evidencia que la organización haya identificado sus peligros y valorado los riesgos, de acuerdo con la metodología establecida por la misma (GTC 45:2012) dado que en la Matriz IPEVAR en la pestaña de trabajo en casa no se tienen diligenciados los campos de número de expuestos, controles existentes ni requisito legal asociado, en las demás pestañas no se ha identificado número de expuestos para cada peligro. Lo anterior incumple el Artículo 2.2.4.6.15. del Decreto 1072 de 2015 y el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019
X			Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del SGSST	Se realizó, se verifica también evaluación anual.
		X	Artículo 26 Resolución 0312 Autoevaluación del SGSST	La verificación de los mecanismos aplicados por la ARL para la realización de autoevaluación del SGSST, prevenir que no se incluyan en el plan de trabajo elementos que deben ser mejorados, lo anterior se evidencia en el puntaje reportado en el mes de junio de 2020, el cual fue de 100% de cumplimiento, siendo que mediante la auditoría interna realizada en el mismo mes se evidenciaron estándares con incumplimiento.
X			Artículo 2.2.4.6.17. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Se cuenta con un plan de trabajo anual del SGSST
X			Artículo 2.2.4.6.18. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Objetivos del SGSST	Son coherentes, son claros, medibles, cuantificables con la política se evidencia en la alineación de objetivos SIG - modelos referenciales MEN



AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
		X	<p>Artículo 2.2.4.6.19. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Indicadores del SGSST</p>	No se observa que en el formato de ficha técnica de los indicadores del SGSST se hayan incluido las personas que deben conocer el resultado para garantizar que, a pesar que todos los servidores pueden ingresar al SIG y revisar todos los indicadores, esta directriz se encuentre debidamente planificada en el formato mencionado.
X			<p>Artículo 2.2.4.6.20. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Indicadores que evalúan la estructura del SGSST</p>	Se han considerado todos los indicadores definidos en el Decreto 1072 de 2015
X			<p>Artículo 2.2.4.6.21. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Indicadores que evalúan el proceso del SGSST</p>	Se han considerado todos los indicadores definidos en el Decreto 1072 de 2015
	X		<p>Artículo 2.2.4.6.22. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Indicadores que evalúan el resultado del SGSST</p>	Se evidenció que para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el resultado, la organización no ha considerado el análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados. Lo anterior incumple el Artículo 2.2.4.6.22. del Decreto 1072 de 2015
X			<p>Artículo 2.2.4.6.23. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Gestión de los peligros y riesgos</p>	Se han adoptado métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la entidad a través de la GTC 45:2012
	X		<p>Artículo 2.2.4.6.24. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Medidas de prevención y control</p>	Se encontró que en la matriz IPEVAR de la Sede CAN Piso 1 y 2, el riesgo público se tiene valorado como "Alto", sin embargo, no se evidencia intervención del mismo. Lo anterior incumple el Artículo 2.2.4.6.24. del Decreto 1072 de 2015 y el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019
X			<p>Artículo 2.2.4.6.25. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312</p>	Se cuenta con un Plan Integral de Gestión de Riesgos, preparación y respuesta a emergencias, contingencias y desastres con código TH-PL-01 V5 fecha: Se da a conocer a través de comunicación interna Tiene alcance para las dos sedes



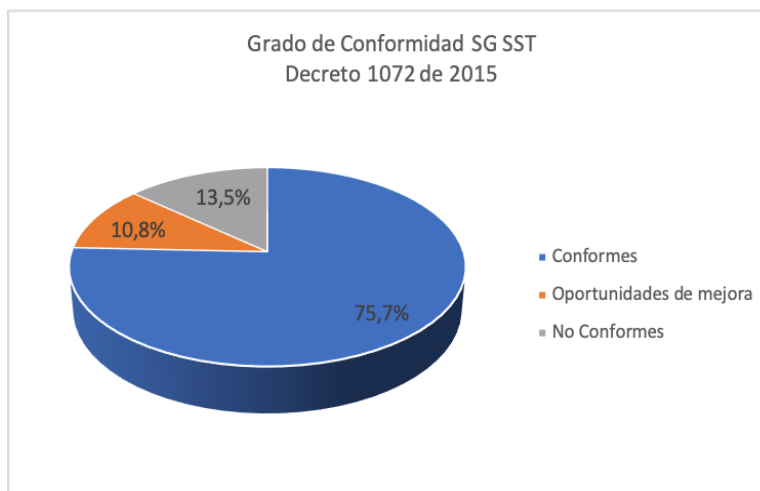
AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
			Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	
X			Artículo 2.2.4.6.26. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Gestión del cambio.	Guía metodológica de gestión del cambio Fecha: Marzo 2021
X			Artículo 2.2.4.6.27. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Adquisiciones	En el manual de contratación CN-MA-01 V4, se evidencia cláusula que incluye el SG-SST. Se verifica para el contrato de archivo, en la página 17 está establecido garantizar la entrega de EPP y uso de los mismos, para trabajo en alturas se solicita certificación
X			Artículo 2.2.4.6.28 Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Contratación	En el manual de contratación CN-MA-01 V4
X			Artículo 2.2.4.6.29. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Auditoría de cumplimiento del SGSST	La última auditoría se realizó en junio de 2020 con inicio el 8 de junio por parte de la firma Gestión Total, finalizando el 12 de junio tomando como referencial ISO 45001 y Decreto 1072
		X	Artículo 2.2.4.6.30. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Alcance de la auditoría de cumplimiento del SGSST	Para la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo solamente se planificó la verificación en el proceso de Talento Humano lo que no permite un enfoque sistémico de la auditoría y la verificación directa en cada uno de los procesos de los elementos aplicables de dicho sistema.
X			Artículo 2.2.4.6.31. Decreto 1072 Art. 16 Resolución 0312 Revisión por la alta dirección	Se incluyen las entradas establecidas para la revisión por la dirección desde el SGSST
X			Artículo 2.2.4.6.32. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Se cuenta con un procedimiento de reporte e investigación de incidentes y accidentes TH-PR-13 Versión 04. No se han presentado accidentes

AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
		X	Artículo 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas	La inclusión en el procedimiento Gestión de planes de mejoramiento PM-PR- 02 Versión 05, que "Cuando se evidencie que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, estas deberán someterse a una evaluación y jerarquización prioritaria y sin demora por parte del empleador o contratante" con el fin de prevenir el incumplimiento de todos los elementos establecidos en el Artículo 2.2.4.6.33. del Decreto 1072 de 2015
X			Artículo 2.2.4.6.34. Mejora continua.	Se evidencia mejora continua del SGSST
X			Artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria	Se evidencia que se está en proceso de actualización del curso de 50 horas y el de 20 horas para los responsables por parte de la ARL Positiva

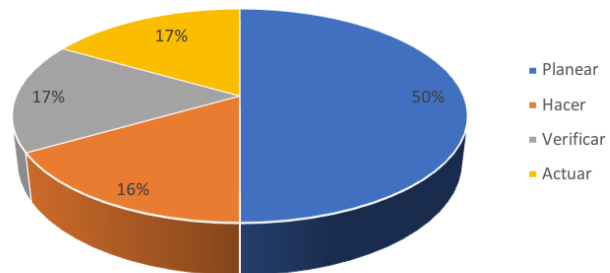
RESUMEN DE RESULTADOS

Fortalezas	5
Conformes	28
No conformes	5
Oportunidades de Mejora	4
Total de artículos verificados	37





Distribución de las no conformidades según las etapas del PHVA



LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: Catalina María Trujillo Del Río

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: María Helena Ordóñez Burbano